



ACUERDO N°304

Buin, 01 de Junio del 2015.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°123 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar entrega de Comodato a Junta de Vecinos "Villa El Solar III" para equipamiento comunitario y sede vecinal de calle La Obra.

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N°304

ACUERDO N°304 del Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N°123 de fecha 01 de Junio de 2015, por la unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba entrega de Comodato a Junta de Vecinos "Villa El Solar III" para equipamiento comunitario y sede vecinal de calle La Obra N°64, con una superficie de 705,62mts² y sus deslindes son los siguientes:

Norte: 18,66 mts con calle La Obra

Nororiente: 3.00 mts con esquina calle La Obra y pasaje Presidente José Tomás Ovalle

Norponiente: 3.00 mts con esquina calle La Obra y pasaje Presidente José Tomás Ovalle

Sur: 22,91 mts con área verde

Poniente: 28,88 mts con pasaje Presidente José Tomás Ovalle

Oriente: 29,03 mts con pasaje Presidente José Tomás Ovalle



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG / *[Signature]*

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Cartas Cordell N° 415 - www.buincl